

Licencia para dar el Oficio de Jurado de la Sanidad
y el de Maestro y notario de la Ciudad de la Trinidad, lo cometo a
el Cav. Prou. para que constandole de la Sanidad y no
tener otra Lic. se conceda la que pide. J. S. S. viernes =
J. M. de Caceres
Mun. de

Se
Luis de
Luis de
Luis de

